

Buenos Aires, veintiocho de junio de 2006

Vistas: el expediente interno n° 102/2006; y

Considerando:

En dicho legajo se documenta la contratación del servicio de “*Consultor Técnico y Dirección de Obra*” para el Tribunal Superior de Justicia.

Por la nota n° 084-DGA-TSJ/2006, del 4 de mayo del corriente año, la Dirección General de Administración inicia las actuaciones para la contratación del servicio referido, que vence el próximo día 31 de octubre de 2006.

A fojas 16/23 está agregado el pliego de cláusulas particulares, elaborado por la Dirección General y con la intervención de: Asesoría Jurídica, Control de Gestión y la Dirección Operativa.

El área de contaduría tomó conocimiento y efectuó la reserva preventiva de afectación presupuestaria a fojas 27/8.

Por ello,

**EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. Autorizar y llamar a Licitación Pública n° 5/2006, para la contratación del servicio de “*Consultor Técnico y Dirección de Obra*” para el Tribunal Superior de Justicia, conforme lo establecido por la ley de Contabilidad en el artículo 55 y anexo I de la acordada 5/2001, con un presupuesto de CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$ 160.000.-) y por un plazo de duración de veinticuatro (24) meses.
2. Autorizar al Director General de Administración para aprobar el pliego de cláusulas particulares, fijar la fecha y hora del llamado y demás tramites y decisiones de carácter administrativo.
3. Para su conocimiento y demás efectos pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Julio B. J, Maier (Presidente)

R/PTSJ N° 13/2006